



CORDOBA, 20 DIC 2017

VISTO:

El Expediente N° 56791/2017, por el que el Director del Área Medios de esta Facultad, solicita la adquisición de equipamiento para dicha área, sede Ciudad Universitaria; y,

CONSIDERANDO:

Que en la presente solicitud se requiere la compra de proyectores multimedia y proyectores multimedia interactivos.

Que de acuerdo a lo informado por el Ingeniero Bellitti, Coordinador de Planificación, se requiere la adquisición de 21 proyectores que serán destinados en la siguiente proporción: 16 a Aulas Teóricas, 5 en los Talleres y 3 en los Auditorios del Edificio Norte de esta Facultad.

Que de acuerdo a lo informado por el Departamento Compras de esta Casa, corresponde efectuar el llamado a Contratación Directa, según lo establecido por el Decreto N° 1023/01, artículo N° 25, Inciso d) y Decreto Reglamentario N° 1030/16, artículo N° 15.

Que el Vice-Decanato eleva informe mediante el cual manifiesta la necesidad de contar con los equipos solicitados a la brevedad posible, fundamentando la misma en dotar las aulas-taller con equipos fijos de proyección, las que para ser concretadas requieren de cableado, provisión de dispositivos de sujeción y seguridad para el correcto funcionamiento de los mismos, y cuya actividad está programada para el mes de febrero 2018, por lo que es importante que el equipamiento a adquirir debe estar disponible para su uso.

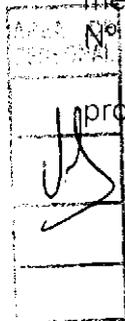
Que en razón de lo expresado precedentemente, se hace imposible producir la tramitación de la presente compra por Contratación Directa en acuerdo a lo informado por el Departamento Compras y Patrimonio; por lo que se procederá – excepcionalmente – a la adquisición de los equipos mediante el procedimiento encuadrado dentro de las disposiciones del artículo N° 25, Inciso d), punto 5 del Decreto N° 1023/01, por razones de urgencia.

Que la presente compra será solventada con fondos provenientes del Programa PROFOIN.

Por todo ello,

**LA DECANA DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO





Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

ARTICULO N° 1: Adjudicar a la empresa Tecnología Educativa S.A. la adquisición de 21 (veintiún) Proyector multimedia y 3 (tres) Proyector multimedia interactivos por la suma de \$ 451.665,00 (Pesos cuatrocientos cincuenta y un mil seiscientos sesenta y cinco con 00/100) mediante procedimiento encuadrado, excepcionalmente, dentro de las disposiciones del artículo N° 25, Inciso d), punto 5 del Decreto N° 1023/01, por razones de urgencia.

ARTICULO N° 2: La presente erogación será imputada al Crédito de la Partida de la Fuente 11, Contribución Gobierno Nacional, Programa PROFOIN, inciso 4.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, comuníquese a los interesados, dese al registro de resoluciones y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO

[Signature]
ARCOS ORLANDO ARDITA
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba



[Signature]

Arq. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1720 /2017